

MIÉRCOLES, 3 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 64

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

**CVE-2024-2290** *Resolución de nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

VISTO que esta Alcaldía-Presidencia dictó en fecha 30 de junio de 2023 Resolución núm. 2023/323 relativa a la designación de tenientes de Alcalde.

VISTO que con fecha 13 de noviembre de 2023 se presenta en el Registro General de este Ayuntamiento (núm. 2023-5104) escrito de renuncia al cargo por parte de D. Rafael Morales Montes (PSOE).

VISTO que en fecha 15 de noviembre de 2023, el Pleno toma razón de la renuncia presentada por el concejal del Grupo Municipal Socialista.

Previos los trámites oportunos, en fecha 17 de enero de 2024, toma posesión como concejal del Grupo Municipal Socialista D<sup>a</sup> Ana José García Ruiz, por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español a las elecciones del 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia, de D. Rafael Morales Montes.

CONSIDERANDO necesario modificar las tenencias de Alcaldía de esta Corporación, es por ello por lo que, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

#### RESUELVO

PRIMERO. Modificar la Resolución de Alcaldía núm. 2023/323 de 30 de junio de 2023 designando como 2<sup>a</sup> Teniente de Alcaldesa a D<sup>a</sup> Ana José García Ruiz, en sustitución, de D. Rafael Morales Montes, manteniendo el resto de los concejales las tenencias de Alcaldía conferidas en la Resolución de Alcaldía núm. 2023/323 de 30 de junio de 2023.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria para su publicación en el mismo.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Santa María de Cayón, 5 de marzo de 2024.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Pilar del Río Ruiz de la Prada.

2024/2290

CVE-2024-2290